SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COPIA

RESOLUCION Nº RL-982

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución Nº 4575 de 11 de abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 1º de Noviembre de 1975 se ha otorgado ante el Notario 3º de Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "GRAFICOLOR C. LTDA.";

Que los señores Alberto Abad y Jose Rodríguez, debidamente autorizados como aparece de dicha escritura, han presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "GRAFICOLOR C. LTDA." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 1º de Noviembre de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo al art. 129 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el art. 33 del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COPIA

....2

Guayaquil, a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.-
LO CERTIFICO.—

Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resolución N° RL-982

Certifico: que con fecha de hoy queda inscrita la Resolución anterior de fojas 7073 a 7077, número 486 del Registro Mercantil - LIBRO DE INDUSTRIALES y anotado bajo el número 19.918 del Repertorio.-Guayaquil, Diciembre once de mil novecientos setenta y cinco. El Registrador Mercantil.

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL